

ACTA 31-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 14:00 horas del 26 de agosto de 2015, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Segundo Vocal, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 30-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 30-2015 del 19 de agosto de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 31-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 30-2015 del 19 de agosto de 2015.

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Oficio DAF-SG-1671-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por los señores Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informan que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz les comunicó que el día martes 01 de setiembre, se suspenderá el servicio eléctrico de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Agregan que por un desperfecto en la planta eléctrica no se cuenta con ese respaldo y de igual forma por su antigüedad, no se podría garantizar el soporte continuo para un periodo tan extenso.

ACUERDO 2. Comunicar a los funcionarios del Archivo Nacional que debido a que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., comunicó que el próximo martes 01 de setiembre de 2015, suspenderá el servicio eléctrico de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m., con el objetivo de efectuar mejoras en el sistema de distribución, las instalaciones del Archivo Nacional permanecerán cerradas y se aplicará el rebajo de un día de vacaciones a todo el personal. La difusión a los usuarios sobre este cierre se hará en los diferentes departamentos, por prensa escrita, en la página web institucional, redes sociales y correo electrónico masivo a los Notarios del país. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Jefes de Departamentos, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3.a: Oficio STAP-1508-2015 de 19 de agosto de 2015, recibido el 25 de agosto, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa la aprobación de solicitud de ampliación del límite del gasto presupuestario para 2015, por la suma de ¢60 millones exactos.

ARTICULO 3.b: Oficio DAF-1685-2015 de 26 de agosto de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, el Presupuesto Extraordinario No. 03-2015, por la suma de €60 millones exactos.

ACUERDO 3. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1685-2015 de 26 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Presupuesto Extraordinario No. 03-2015 por la suma de €60.000.000 (sesenta millones de colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo a la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-343-2015 y adjuntan el informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. Además, adjuntan el expediente de respaldo de esa investigación el cual se compone de 428 folios.

Los miembros de este órgano colegiado indican que no fue posible la lectura y análisis previa del documento, por lo que se solicita trasladar para una próxima sesión el conocimiento y resolución.

ACUERDO 4. Trasladar el conocimiento y resolución, del oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, relativo al informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional, para una próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio AL-265-2015 de 25 de agosto de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-806-2015 y adjunta para aprobación y firma del señor Presidente de esta Junta la propuesta de respuesta para la Asamblea Legislativa con las observaciones necesarias sobre el proyecto de ley "Ley de Empleo Público".

ACUERDO 5. Se acoge la propuesta de respuesta para la Asamblea Legislativa con las observaciones necesarias sobre el proyecto de ley "Ley de Empleo Público". Se comisiona al señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente para que firme el oficio JA-813-2015, y se remita a la mayor brevedad posible. No se omite indicar que en el comunicado de remisión se deberá indicar que esta Junta, es un órgano colegiado y el señor Presidente no puede actuar unilateralmente, por lo que conoció como tal esa solicitud hasta el día 19 de agosto de 2015, momento en el cual podría empezar a correr el plazo de respuesta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio AL-267-2015 de 25 de agosto de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-811-2015 y traslada para conocimiento y análisis de esta Junta, el proyecto de resolución del recurso de revocatoria interpuesto por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, contra el acuerdo 10 de la sesión 28-2015. Agrega que el recurso de revocatoria resulta extemporáneo, no obstante analizados los argumentos y la documentación facilitada, se determinan vicios de nulidad absoluta en el Acuerdo 10 de la sesión 28-2015, por lo que, con base en el artículo 174 de la Ley General de la Administración Pública y los principios de economía procesal, se recomienda declarar la nulidad absoluta.

ACUERDO 6. Se conoce el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, contra el acuerdo 10 de la sesión 28-2015. Se acuerda con base en los antecedentes y los artículos 133, 166, 171 y 174 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública: Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria instaurado por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, mediante escrito recibido el 18 de agosto de 2015, contra el Acuerdo 10 de la sesión 28-2015. Declarar de oficio la nulidad absoluta del Acuerdo 10 tomado por esta Junta en la sesión 28-2015 celebrada el 05 de agosto de 2015, y en consecuencia dejar sin efecto el acto administrativo que contiene. Además, dejar sin efecto el oficio JA-766-2015 de 07 de agosto de 2015, mediante el cual se comunicó a la señora Jiménez Monge el Acuerdo 10 de la sesión 28-2015 y finalmente informar a la señora Jiménez Monge que esta declaración de nulidad absoluta tiene efecto declarativo y retroactivo a la fecha del dictado del acto. Se procede a emitir la Resolución JAAN-60-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que firme dicha resolución y posterior notificación a la interesada. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 15:07 p.m. ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 7: Oficio DAF-PROV-1677-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000102-00100 "Compra de equipo de cómputo, enclosures, accesorios y ampliación de sistema de respaldo eléctrico". Dicho cartel cuenta con la revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información.

El señor Vega Morales explica a los señores miembros los alcances de la licitación y atiende las consultas que se le plantean.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1677-2015 de 24 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa da por aprobado con las modificaciones indicadas en la sesión, el cartel para la licitación abreviada No. 2015LA-000102-00100 "Compra de equipo de cómputo, enclosures, accesorios y ampliación de sistema de respaldo eléctrico". Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y al señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 15:20 p.m. se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 8: Oficio DAN-0603-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual se refieren al acuerdo 32 de la sesión 11-2015, relacionado con iniciar las gestiones administrativas necesarias para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex por aproximadamente un año más. Al

respecto informa que: **1.** Se realizaron tres reuniones y varias conversaciones telefónicas con la Gerente de la empresa, hasta llegar a conciliar las ideas de ambas partes y que quedan plasmadas en el documento que se adjunta. **2.** Que se propone modificar las cláusulas segunda, cuarta, séptima y décima segunda del convenio original. **3.** El adendum tiene dos cláusulas más, una sobre el rige, que será a partir de la firma por ambas partes y otra sobre la validez de las cláusulas no modificadas. **4.** Que el equipo está conformado por ocho miembros, sin embargo sólo firman los que estuvieron presentes en la reunión de aprobación del documento, dado que los demás tenían ausencia justificada por otros asuntos laborales. **5.** Se adjunta para tener a la vista, fotocopia del convenio original.

Los miembros de este órgano colegiado indican que no fue posible la lectura y análisis previo del documento, por lo que se solicita trasladar para una próxima sesión el conocimiento y resolución.

ACUERDO 8. Trasladar el conocimiento y resolución, del oficio DAN-0603-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual se refieren al acuerdo 32 de la sesión 11-2015, relacionado con iniciar las gestiones administrativas necesarias para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex por aproximadamente un año más, para una próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Hoja de trámite No. 264-2015 de fecha 21 de agosto de 2015, suscrito por la señora Betsy Murillo Pacheco, Directora de Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual traslada para lo que corresponda, copia del acta de inspección y prevención de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el descanso semanal y horas extraordinarios de los oficiales de seguridad interna del Archivo Nacional.

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y a los señores Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia de la Hoja de trámite No. 264-2015 de fecha 21 de agosto de 2015, suscrito por la señora Betsy Murillo Pacheco, Directora de Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual traslada para lo que corresponda, copia del acta de inspección y prevención de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el descanso semanal y horas extraordinarias de los oficiales de seguridad interna del Archivo Nacional, con el fin de que sin realizar ningún tipo de cambio o modificación, analicen el documento e informen detalladamente a esta Junta lo que corresponda sobre el tema en cuestión, incluidos los antecedentes del asunto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio STAP-CIRCULAR-1495-2015 de 14 de agosto de 2015, recibido el 19 de agosto, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y dirigido a los Máximos Jerarcas, Jerarcas Ejecutivos de las Entidades dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa los aspectos que se deben contemplar para la remisión del presupuesto ordinario para el 2016. Agrega que tanto el presupuesto como la información indicada en el oficio en comentario, se deberán presentar a más tardar el 30 de setiembre de 2015.

ACUERDO 10. Trasladar para su atención y cumplimiento, al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-CIRCULAR-1495-2015 de

14 de agosto de 2015, recibido el 19 de agosto, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a los aspectos que se deben contemplar para la remisión del presupuesto ordinario para el 2016, en donde se indica que tanto el presupuesto como la información solicitada, se deberán presentar a más tardar el 30 de setiembre de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DOM-180-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por el señor Leonardo Salas, Oficial Mayor y Gerente de Despacho del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se refiere al oficio JA-470-2015 [sic] de 04 de agosto de 2015. Al respecto, informa que dado que es un asunto que trasciende a las competencias de esa Oficialía, ha procedido a trasladar la gestión a la Dirección de Presupuesto Nacional para lo que corresponda.

ACUERDO 11. Comisionar al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud, para que coordine con carácter de urgente, una reunión con el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el fin de poder tratar el tema del aumento del límite de la transferencia asignada al Archivo Nacional para el año 2016. Se indica que a dicha reunión le acompañaran las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 3:35 horas se retira el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud, continua presidiendo la sesión el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

ARTICULO 12: Oficio 225-98-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por la señora Grettel López Soto, Área de Recursos Humanos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el cual solicita la emisión de la factura para el pago de la participación de dos funcionarias de esa entidad, en la Charla de aplicación de la guía de chequeo para auditores, los días 24 y 25 de agosto de 2015.

ACUERDO 12. Trasladar para su atención y cumplimiento, al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio 225-98-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por la señora Grettel López Soto, Área de Recursos Humanos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el cual solicita la emisión de la factura para el pago de la participación de dos funcionarias de esa entidad, en la Charla de aplicación de la guía de chequeo para auditores. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio RNP-157-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por el señor William Venegas Díaz de la División Comercial Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual solicita la devolución de una nota de crédito por ₡621.000 colones, por concepto de venta de timbres de Archivo Nacional por parte del Banco. Dicho monto fue depositado de más y para mayor comodidad, esa gestión se podría canalizar con una autorización al banco para debitar de la cuenta corriente la suma indicada.

ACUERDO 13. Trasladar para su análisis e informar lo que corresponda ejecutar, al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio RNP-157-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por el señor William Venegas Díaz de la División Comercial Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual solicita la devolución de una nota de crédito por ₡621.000 colones, por concepto de venta de timbres de Archivo Nacional por parte del Banco, que fue depositado de más. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Oficio AL-263-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-592-2015 de 17 de junio de 2015, y adjunta para revisión y aprobación el proyecto de respuesta al documento titulado “*Proced 02 150608 revocatoria y nulidad JAAN-25*” de fecha 08 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria y apelación contra la Resolución JAAN-25-2015 y adicionada por la Resolución JAAN-47-2015.

ACUERDO 14. Se conoce el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra la Resolución JAAN-25-2015, aclarada y adicionada, según la recurrente, mediante la Resolución JAAN-47-2015. Se acuerda rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria y apelación presentado por la funcionaria Méndez Madrigal, contra la resolución JAAN-25-2015 de las trece horas y treinta minutos del veinticinco de marzo de dos mil quince, aclarada y adicionada, según la recurrente, mediante resolución JAAN-47-2015 de las trece horas y cincuenta minutos del veinte de mayo de dos mil quince; asimismo rechazar el incidente de nulidad absoluta presentado de manera concomitante por la funcionaria Méndez Madrigal y confirmar en todos sus extremos la resolución JAAN-25-2015 de las trece horas y treinta minutos del veinticinco de marzo de dos mil quince, aclarada y adicionada, según la recurrente, mediante resolución JAAN-47-2015 de las trece horas y cincuenta minutos del veinte de mayo de dos mil quince. Se procede a emitir la Resolución JAAN-61-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuéguez Cascante, Presidente para que firme dicha resolución y posterior notificación a la interesada. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Oficio AL-264-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-529-2015, relativo al tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y al informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Al respecto, informan que luego de analizados los documentos, se recomienda a esta Junta proceder a presentar una denuncia ante la Inspección Judicial, para que investigue lo sucedido; la denuncia se estará tramitando en los próximos días. Asimismo, recomiendan emitir un acuerdo para la Corte Plena donde expresen su preocupación por lo sucedido con las actas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado decomisadas por el Organismo de Investigación Judicial.

ACUERDO 15.1. Se acoge la recomendación dada mediante oficio AL-264-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, y se solicita tramitar a la mayor brevedad posible la denuncia ante la Inspección Judicial, para que investigue lo sucedido respecto con las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y el informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Se comisiona al señor Dennis Portuéguez Cascante, Presidente para que firme la denuncia. Remitir copia a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 15.2. Comunicar a la señora Zarella Villanueva Monge, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la Corte Plena del Poder Judicial, la preocupación por la pérdida o eliminación de documentos declarados con valor científico cultural, parte del patrimonio documental de Costa Rica de conservación permanente, en diferentes instancias de ese Poder, tales como el Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Juzgados y Tribunales, por cuanto los documentos son solicitados o secuestrados a las instituciones públicas, entre ellos el Archivo Nacional, y luego no se devuelven, y peor aún, cuando se reclaman muchos de ellos no aparecen o se han eliminado, lo cual constituye un delito tipificado en el artículo 36 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Se les solicita vehemente tomar acciones para corregir esta situación a la mayor brevedad.

ARTICULO 16: Oficio DAF-PROV-1620-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento, el informe de contrataciones directas correspondientes al mes de julio de 2015.

ACUERDO 16. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1620-2015 de 18 de agosto de 2015, esta Junta da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de julio de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Oficio DAF-PROV-1669-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del trámite de contratación para erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos del Archivo Histórico, y como ampliación de lo expuesto en el oficio DAF-PROV-1500-2015.

ACUERDO 17. Trasladar el conocimiento, del oficio DAF-PROV-1669-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo al informe del grado de avance del trámite de contratación para erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos del Archivo Histórico, y como ampliación de lo expuesto en el oficio DAF-PROV-1500-2015, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio DAF-PROV-1670-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del trámite sobre el diseño de planos, presupuesto y asesoría en licitación para la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional.

ACUERDO 18. Trasladar el conocimiento, del oficio DAF-PROV-1670-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo al informe del grado de avance del trámite sobre el diseño de planos, presupuesto y asesoría en licitación para la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Oficio DAF-PROV-1672-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe del grado de avance del trámite sobre el desprendimiento de fachaletas que ocurre en las paredes de la III Etapa del edificio del Archivo Nacional.

ACUERDO 19. Trasladar el conocimiento, del oficio DAF-PROV-1672-2015 de 24 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo al informe del grado de avance del trámite sobre el desprendimiento de fachaletas que ocurre en las paredes de la III Etapa del edificio del Archivo Nacional, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20: Oficio DAF-1652-2015 de 20 de agosto de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al Acuerdo 2.2 de la Sesión 27-2015, relativo a presentar el detalle y desglose sobre el cual se calculó el costo propuesto para los servicios de “Copia folio tamaño carta en Sala de Consulta” y “Copia folio tamaño legal en Sala de Consulta”. Al respecto, adjunta la estructura de costos solicitada con el desglose correspondiente e indica que el costo se estimó desde octubre de 2014 en ¢409.53, sin embargo esta Junta Administrativa analizó y revisó ese monto, y comunicó el 03 de noviembre de 2014, que el costo unitario por folio fotocopiado en la Sala de Consulta del Departamento Archivo Histórico sería: *folio tamaño legal ¢40 colones y tamaño carta ¢30 colones.*

ACUERDO 20. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1652-2015 de 20 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa luego de analizar los antecedentes y tomando en cuenta la conveniencia de cobrar los servicios de fotocopiado de igual forma en la Sala de Consulta del Departamento Archivo Histórico que la empresa Calicentro, S.A., acuerda que el costo unitario por folio fotocopiado sea para tamaño legal ¢40 colones (cuarenta colones exactos) y tamaño carta ¢35 colones (treinta y cinco colones exactos). Con el costo propuesto se tendrán por cubiertos los costos de materiales y mano de obra del Asistente de sala y un pequeño porcentaje de imprevistos. Remitir copia de este acuerdo a la Unidad Financiero Contable y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: Oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, mediante el cual da respuesta al acuerdo 9 de la sesión 22-2015, y adjunta para revisión y aprobación de esta Junta las observaciones emitidas, respecto de los procesos a cargo de este órgano colegiado dentro del Manual de Procesos que se está actualizando en la institución.

Los miembros de este órgano colegiado indican que no fue posible la lectura y análisis previo del documento, por lo que se solicita trasladar para una próxima sesión el conocimiento y resolución.

ACUERDO 21. Trasladar el conocimiento y resolución, del oficio sin número de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, relativo a las observaciones emitidas, respecto de los procesos a cargo de este órgano colegiado dentro del Manual de Procesos que se está actualizando en la institución, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio JA-773-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, mediante el cual da respuesta al acuerdo 20 de la sesión 24-2015 de 08 de julio de 2015 y adjunta para conocimiento y análisis de este órgano colegiado un informe respecto de los antecedentes de la entrega y recepción del Tomo 28 original de actas de esta Junta, el cual no tiene el folio 0000001 y no tiene consignada la razón de apertura ni cierre.

ACUERDO 23. Trasladar el conocimiento y resolución, del oficio JA-773-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta, relacionado con el informe respecto de los antecedentes de la entrega y recepción del Tomo 28 original de actas de esta Junta, el cual no tiene el folio 0000001 y no tiene consignada la razón de apertura ni cierre, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 23: Comunicado por correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2015 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa para conocimiento de esta Junta, que conversó con la señora esposa del señor Carlos Quesada Madrigal, contratista de los servicios de asesoría jurídica, quién le manifestó que el señor Quesada Madrigal continúa internado en espera de un procedimiento quirúrgico que le van a realizar. Por lo anterior, el señor Quesada Madrigal no ha iniciado la contratación de referencia. **Se toma nota.**

ARTICULO 24: Comunicado por correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2015 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa que les fue

humanamente imposible atender lo requerido en el oficio JA-785-2015, respecto de finiquitar los asuntos pendientes para el día 24 de agosto. Agregan que respetan el criterio de esta Junta, sobre no compartir la justificación dada mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2015; sin embargo, reiteran que la atención de esos asuntos honestamente se les ha dificultado mucho por la carga laboral. Finalmente, indica que harán un ingente esfuerzo para presentar los proyectos de resoluciones para la sesión de Junta del próximo 2 de setiembre de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 25: Oficio DAF-RH-1616-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio JA-770-2015, relativo a una serie de consulta sobre un certificado médico privado y una boleta de incapacidad de la señora Auditora Interna. Al respecto, en el mismo orden de las consultas informa que:

1. Respecto del certificado médico No. 1341686, revisado el caso, se observa según el artículo 118 del Reglamento que la señora Méndez presentó una justificación; pero entenderla como una inasistencia sería, a su criterio, incorrecto, ya que el lapso que rige el certificado de médico, la funcionaria no puede asistir a laborar debido a la suspensión de goce de salario. El razonamiento dado mediante oficio DAF-RH-1449-2015, se basa en el artículo 77 del Reglamento, en cuanto a que las ausencias por incapacidad laboral de un médico privado se aceptarán “... sólo para efectos de justificación de ausencia...”.

2. Sobre la aseveración “*es injustificable que esa unidad no tenga el documento original*”, refiriéndose a la incapacidad emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social, indica que los artículos 51 y 118 del Reglamento, indican la obligación del funcionario en presentar los documentos originales.

3. Con respecto, al recordatorio de no aplicar justificaciones directamente, mediante correo electrónico se le informó a la señora Méndez Madrigal, “*que sus incapacidades o cualquier otro tipo de documento que utilice para justificar su inasistencia debe gestionarlo con su superior*”.

Finalmente, agrega que ha sido necesaria la aplicación de los rebajos por incapacidad de la Caja Costarricense del Seguro Social (aún sin contar con el original), ya que de no hacerlo, la funcionaria percibiría más del 100% de su salario. **Se toma nota.**

ARTICULO 26: Oficio DAF-1626-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 6 de la sesión 27-2015, se procedió a realizar el reintegro de dinero a nombre de la Municipalidad de Siquirres, que por error se había depositado a nombre de esta Junta. Indica que se rebajó lo correspondiente por gastos administrativos. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Oficio DAF-1636-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-697-2015, relativo a indicar en atención al oficio DAF-1245-2015 cuáles acciones correctivas se tomaron y si se aplicó alguna sanción a los responsables. Al respecto, indica que se realizó una reunión el 7 de agosto de 2015 con los funcionarios Jordi Sancho Luna y Elías Vega Morales, con el fin de llamarles verbalmente la atención al mejoramiento de la calidad y verificación de información en las solicitudes de bienes y servicios, especialmente cuando se amplíen o modifiquen contratos en ejecución, lo anterior con el fin de evitar errores en la emisión de los contratos. Indica que dejó constancia escrita de esa acción con copia al expediente de desempeño. Adicionalmente, remitió la Circular 34-2015, con la indicación de que a toda solicitud de bienes y servicios, específicamente las que amplíen o modifiquen un contrato en ejecución, se debe establecer el alcance de lo solicitado e indicar claramente que se adjuntan la o las cotizaciones que justifican el monto, y anexar fotocopias de esos documentos. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Copia de la Circular 34-2015 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigida a los Funcionarios del Departamento, mediante el cual les informa que a partir de la notificación de esta circular, a toda solicitud

de bienes y servicios, específicamente las que amplíen o modifiquen un contrato en ejecución, se debe establecer el alcance de lo solicitado e indicar claramente que se adjuntan la o las cotizaciones que justifican el monto, y anexar fotocopias de esos documentos. En el caso de adquisiciones por Convenio Marco, no se requiere cotización, dado que los precios están previamente establecidos en el sistema CompraRed, salvo excepciones como las compras por volumen, las cuales se pueden adquirir a menor costo en el mercado. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Copia del oficio DAF-1621-2015 de 17 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le solicita remitir a esta Junta la propuesta de distribución del gasto de los ¢163.675.307,00 (ciento sesenta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos siete colones), para conocimiento y aprobación a más tardar el 19 de agosto de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 30: Copia del oficio DAF-1630-2015 de 18 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le solicita atender lo dispuesto por esta Junta en oficio JA-596-2015 e informar a este órgano colegiado cuáles han sido los recursos que se han recibido, con el fin de resolver la problemática presupuestaria del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 31: Copia del oficio DAF-1637-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual deja constancia escrita el llamado de atención al mejoramiento de la calidad y verificación de información en las solicitudes de bienes y servicios, especialmente cuando se amplíen o modifiquen contratos en ejecución, lo anterior con el fin de evitar errores en la emisión de los contratos. **Se toma nota.**

ARTICULO 32: Copia del Memorando-005-2015 de fecha 20 de agosto de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual le traslada fotocopia del comprobante de presentación de la declaración jurada de bienes correspondiente al periodo 2015 de la señora Rocío Vallecillo Fallas. **Se toma nota.**

3.2 Informes.

ARTICULO 33: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que en el presente año se celebra el décimo aniversario de la Convención para la defensa y promoción de la Diversidad Cultural que impulsa la UNESCO, y las actividades diseñadas durante el mes de setiembre, Mes de la Patria, se enmarcan en dicho aniversario. Indica que como actividades paralelas en ese mes se desarrollará:

1. Lunes 7 de septiembre, 10 a.m., Salón Multiusos: Mesa Redonda sobre el tema "*Costa Rica imaginada*", con el fin de discutir sobre el tema de la identidad cultural diversa de los costarricenses, la cual no siempre es reconocida.
2. Se exhibirá del 07 de setiembre al 07 de octubre la Exposición "*Centro Nacional de la Cultura: Los licores fueron su origen, la cultura su destino*", montaje de la Oficina de Prensa del Ministerio de Cultura y Juventud en la Sala León Fernández Bonilla.
3. Proyección de fotos históricas (mediante video beam) y exposición de documentos en el vestíbulo del Departamento Archivo Notarial durante todo el mes.
4. Exhibición de documentos históricos en la sala de consulta del Archivo Histórico durante todo el mes.
5. Exhibición de fotos "Yo soy Costa Rica" para que el público interactúe en nuestro muro de Facebook. Lo que se quiere es visibilizar la diversidad cultural de Costa Rica mediante fotografías. Durante

septiembre, se invitará a las personas a publicar fotos suyas (ya sea individuales, con familia o amigos) en el muro de Facebook del Archivo Nacional con la etiqueta #YosoyCostaRica. Finalmente, se busca obtener un álbum fotográfico de la diversidad cultural del país y para cuando termine el mes se publicará en redes sociales un texto de cierre de la actividad, y enfatizando el aniversario de la Convención para la defensa y promoción de la diversidad cultural.

6. El lunes 14 de setiembre, la institución abrirá a partir de las 10:30 a.m. Durante esa mañana se llevará a cabo el Acto cívico, cuyo recorrido será el siguiente:
 - a. Actividad en la calle: Empezaremos el día a las 8 a.m. cantando “La Patriótica”, y luego, al igual que el año pasado, repartiremos entre el público la reproducción de documentos históricos.
 - b. A las 9 a.m. habrá desfile con banda por el interior de las instalaciones (pendiente de confirmar el nombre de las escuelas que nos acompañarán).
 - c. Acto cívico al aire libre, antes de ingresar al Salón Multiusos. La motivación estará a cargo del Dr. Arnoldo Mora.
 - d. Desayuno típico en el Salón Multiusos.
 - e. Acondicionamiento del espacio de lastre, a un costado del Archivo Notarial, donde habrá música de calypso y juegos tradicionales, para que participen los estudiantes y funcionarios (así como personas del público que quisieran involucrarse). Está previsto que inicie a las 10:30 a.m., por lo que se sugirió a las jefaturas organizar a sus funcionarios para que, sin descuidar la atención de público, puedan participar de la actividad.
 - f. Recorrido con los estudiantes invitados por el Archivo Nacional: Se hará en subgrupos con participación de la Unidad de Proyección Institucional y del Departamento Archivo Histórico.

Por lo que extiende la invitación a los miembros de la Junta para que participen de estas actividades. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 16:15 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca
Primer Vocal

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria